

Entendidos y malos entendidos en la construcción de la democracia directa: una interrogación de la participación política en la transición hacia el gobierno por comunas en la ciudad de Buenos Aires.

Heras Monner Sans, Ana Inés, Murúa, Miguel, Cangiani, María Eva y Burin, David.

Cita:

Heras Monner Sans, Ana Inés, Murúa, Miguel, Cangiani, María Eva y Burin, David (2008). *Entendidos y malos entendidos en la construcción de la democracia directa: una interrogación de la participación política en la transición hacia el gobierno por comunas en la ciudad de Buenos Aires*. En *Transformaciones, prácticas sociales e identidad cultural*. San Miguel de Tucumán: Departamento de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras UNT.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/ana.ines.heras/122>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pomx/rZv>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. *Acta Académica* fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

ENTENDIDOS Y MALOS ENTENDIDOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA DIRECTA: UNA INTERROGACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN LA TRANSICIÓN HACIA EL GOBIERNO POR COMUNAS EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Publicado en "Transformaciones, Prácticas Sociales e Identidad Cultural", Universidad Nacional del Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2008.

Ana Inés Heras Monner Sans

CONICET, Argentina. Universidad Católica de Santiago del Estero, Departamento Académico San Salvador de Jujuy.
INCLUIR, Asociación Civil.
EMAIL: aninesheras@fibertel.com.ar

Miguel Murúa

INCLUIR, Asociación Civil y UBA, Facultad de Ciencias Sociales
EMAIL: miguelmurua@gmail.com

María Eva Cangiani

INCLUIR, Asociación Civil y UNNE, Facultad Ciencias Económicas
EMAIL: cangiani@infovia.com.ar

David Burin

INCLUIR, Asociación Civil
EMAIL: trama1@fibertel.com.ar

Planteo del problema de estudio e interrogantes de investigación. Analizamos en esta presentación instancias del proceso de descentralización político-administrativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, la llamada por sus participantes "*transición hacia las Comunas*", proceso que pone el gobierno local en manos de los vecinos, al menos desde su definición explícita (Ley 1777, Ley Orgánica de Comunas y Decreto 248). Reconocemos como punto de partida que la acción política, en tanto acción humana, está regida simultáneamente por su carácter histórico y culturalmente situado, y por su textura vinculada con lo inmediato que se va forjando en cada situación específica (Elías, 1994; Vilar, 1997). Esta presentación es el resultado de nuestro trabajo exploratorio a partir de algunos interrogantes utilizados para construir un primer acercamiento analítico y continuar el proceso de investigación:

- ¿Qué sectores están representados en los espacios multi actorales de transición?
- ¿Existen definiciones distintas (contradictorias o complementarias) por parte de distintos grupos/actores relevantes acerca de qué significa ser parte de ese espacio multiactoral?
- ¿Existe alguna metodología para organizar la participación de los distintos actores en la toma de decisiones? ¿Cuál es? ¿Cómo se implementa?
- ¿Se constituyen como campos estos espacios? ¿Cómo se articulan con otros campos de poder? ¿Qué diferencias o similitudes se presentan en los procesos que se dan en la comuna norte y la sur?

Al transcurrir el trabajo en terreno y el análisis conceptual, se construyeron otras preguntas analíticas más específicas:

- ¿Qué tipos de géneros discursivos se identifican en uso por los participantes en las diferentes configuraciones de espacio-tiempo?
- ¿Qué tipos de funciones cumplen estos géneros discursivos?
- ¿Quién dice qué, a quién o contra quién, con qué propósitos y con qué resultados?
- ¿De qué formas específicas construyen los participantes sus agencias a través del uso del lenguaje?
- ¿En qué otros ámbitos de participación política referencian los participantes sus discursos, y con qué propósitos y resultados?

Orientándonos por esos interrogantes estamos desarrollando las siguientes actividades de investigación:

- Describimos las condiciones en que se da la participación en el marco del proceso de transición a las comunas, y más precisamente en la constitución de sus órganos de gobierno.
- Interpretamos los significados de las interacciones que se construyen entre los participantes para indagar sobre la concepción de la participación política y social, y de las vinculaciones entre participación política, partidaria, vecinal, comunal y social.
- Caracterizamos las herramientas y dispositivos utilizados para implementar la participación.
- Identificamos aquellas prácticas que obstaculizan y aquellas que facilitan la participación efectiva, como un intento de avanzar en una sistematización.

En la sección a continuación presentamos el contexto político administrativo y legal del proceso que estamos estudiando. Luego hacemos referencia al corpus de datos construido así como a las formas analíticas específicas y los criterios de construcción de las interpretaciones que hemos elegido como pertinentes, para presentar entonces datos que discutimos e interrogamos al final.

Antecedentes político-administrativos y legales del proceso de transición al Gobierno por Comunas. La reforma a la Constitución Nacional, en 1994 otorgó la autonomía a la Ciudad de Buenos Aires, cambió su denominación (ahora Ciudad *Autónoma* de Buenos Aires, CABA) e inició el proceso de elaboración de una Constitución, que se sancionó en 1996. Varios analistas coinciden en señalar que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires es progresista y de avanzada, y uno de los aspectos destacados es que define como democracia participativa a la organización de sus instituciones (Artículo 1°), y establece que ésta se concrete a través una serie de mecanismos: desde el derecho de acceso a la información, considerado el piso mínimo o básico para la participación, pasando por la consulta popular, el referéndum, la iniciativa popular, las audiencias públicas, la revocación de mandato, el Consejo de Planeamiento Estratégico (COPE) y las instancias participativas más directas, tales como el presupuesto participativo y el gobierno por comunas (ver Rabey y Martínez, 2006, para una compilación de análisis sobre la Constitución a una década de su sanción). Un dato histórico relevante es que si bien la Constitución se sancionó hace diez años, varios de los dispositivos previstos no se han ejecutado, o, si bien se han utilizado, el ejercicio ha sido pobre en calidad y cantidad (Rabey y Martínez 2006; Des Plats, 2006). Éste es el caso del dispositivo previsto para el Gobierno por Comunas, cuya regulación se plasmó en la Ley Orgánica de Comunas (Ley 1777, septiembre 2005). Se estableció

que la ciudad se dividiera geo territorial y políticamente en Comunas y que se eligieran autoridades¹, pero este proceso recién se puso en marcha durante 2006, cuando vencía el término aplicado por ley a su ejecución. Las Comunas son “unidades de gestión política y administrativa con competencia territorial”² que pueden ejercer funciones de planificación, ejecución y control de manera exclusiva y otras de manera concurrente con el Gobierno de la Ciudad; también, las Comunas deberán “elaborar y gestionar políticas locales mediante la movilización, sensibilización y compromiso del tejido asociativo local”³.

Debemos tener en cuenta que la descentralización ha requerido dos procesos distintos pero complementarios: la desconcentración administrativa y la autonomía política. La primera se empezó a implementar en 1996, cuando la Subsecretaría de Descentralización resolvió crear los Centros de Gestión y Participación (CGP). Con ello se pretendía acercar al ciudadano las reparticiones administrativas de modo de simplificar la gestión de los trámites, así como efectivizar la desconcentración de varias de las actividades del gobierno central. Luego de la sanción de la Ley Orgánica de Comunas, los CGP fueron reemplazados por los Centros de Gestión y Participación Comunales (CGPC) para adecuarse a la nueva división territorial establecida en la Ley 1777. Como instancia final del proceso de desconcentración quedó establecida la disolución definitiva de los CGPC una vez que asuman las primeras Juntas Comunales según el Decreto N° 816/06⁴. La instancia de autonomía política, sin embargo, terminará de concretarse una vez que se realice el llamado a elecciones para la conformación de las Juntas Comunales. Entre tanto, se estableció un período de “*transición hacia las Comunas*” que se está desarrollando en el presente (2006-2007, regido por los Decretos 350/06 y 248/06). La división de la ciudad en Comunas adquiere importancia en tanto implica la creación de nuevos espacios de participación que deberán definirse no solamente desde la normativa sino en la puesta en marcha concreta de actividades y funciones que antes no existían, dando lugar a pujas de representación, poder, decisión y voz/voto. También es dable pensar que las Comunas ejercerán influencia sobre otros espacios que ya existen y están en funcionamiento, tales como el Presupuesto Participativo (PP) y el Consejo de Planeamiento Estratégico (COPE). Como instancias provisorias hasta que se termine de realizar el proceso de transición, el GCBA, a través del Ministerio de Gestión Pública y Descentralización, organizó distintos espacios de participación ciudadana con el propósito de

¹ El gobierno de las comunas estará formado por una Junta Comunal integrada por siete miembros elegidos mediante el sistema de representación política existente, que tendrá la función de ejercer la administración del territorio comunal, y un Consejo Consultivo formado por organizaciones e instituciones de la comuna y por vecinos de la misma. Este Consejo Consultivo no se formará a través de elecciones y sus miembros no pueden ser removidos por el gobierno comunal o de la ciudad. Su continuidad en consecuencia lo convierte en un órgano con cierta autonomía con respecto al cambio de administraciones.

² Art. 127, Título Sexto. Comunas, En Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

³ www.buenosaires.gov.ar/areas/com_social/campanias/mas_info.php?campania=51

⁴ Decreto N° 816/06. Artículo 1° - Créanse en el ámbito del Ministerio de Gestión Pública y Descentralización, como Organismos Fuera de Nivel (F/N) bajo su dependencia, quince (15) Centros de Gestión y Participación Comunal cuya delimitación territorial se adecua a la división territorial establecida por el artículo 5° de la Ley N° 1.777, y a lo detallado en el Anexo que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 3° - Los F/N Centros de Gestión y Participación Comunal quedarán disueltos al asumir funciones las primeras Juntas Comunales, en los términos del Título III y el artículo 47 de la Ley N° 1.777.

“abrir canales de participación ciudadana institucionales durante el proceso de Transición hacia las Comunas”. Estos espacios son, por un lado, los Foros Asociativos Barriales⁵, en los que pueden participar ONG’s, Asociaciones, Partidos políticos e Instituciones de los distintos barrios, y por otro, los Espacios de Participación Vecinal⁶, integrados por todos los vecinos y vecinas que no representen ONG’s y que quieran participar individualmente. Un hecho curioso es que varios dirigentes y representantes de organizaciones y asociaciones participan de ambos ámbitos, llegando a sumar la mitad de los participantes de los Espacios de Participación Vecinal. En una reunión que nuestro equipo documentó, una representante de una institución barrial, por ejemplo, se defendió del cuestionamiento directo sobre este aspecto diciendo “en este espacio participo como vecina, no como representante de mi institución”.

El GCBA no ha reconocido, por otra parte, la existencia de formas y espacios que los vecinos y las organizaciones habían constituido e impulsado durante aproximadamente diez años, en diferentes configuraciones. Un ejemplo lo constituye los Proto Consejos Consultivos, ámbitos impulsados por el grupo “Vecinos del Encuentro”⁷ junto con el Ministro de Descentralización, con el objetivo de “empujar” la transición para que en el 2007 éstos estuvieran funcionando como tales con todas sus atribuciones. A pesar de su existencia y de que la Ley prevé que serán los Consejos Consultivos los que constituyan la instancia de participación vecinal, el Ministerio luego desconoció estos espacios como instancias de participación legítima y decidió que sólo los Foros Asociativos Barriales y los Espacios de Participación Vecinal serían “las únicas institucionalmente reconocidas en el marco del Programa de Transición a las Comunas que enviarán un representante a la Mesa Cogestiva para la Transición que se constituirá en cada CGPC.” (8). La nueva división territorial también implicó la ruptura de redes institucionales barriales que venían funcionando en algunos CGP (como por ejemplo, el 14/14Oeste. Algunas organizaciones barriales debieron reinsertarse y comenzar a participar y relacionarse en los ámbitos participativos de otra jurisdicción). Este tipo de situaciones y tensiones parecen desprenderse de un proceso que contiene tanto contradicciones como indefiniciones y, más allá de haberse alcanzado en la historia reciente consensos para la promulgación de la Constitución y de la Ley Orgánica de Comunas, esto parece haber sido a costa de haber dejado muchos de los aspectos de su aplicación poco definidos; tal es el caso de las formas que debe asumir la transición a dicho gobierno o la falta de definición sobre la forma en que estas instancias de participación abierta durante la transición (los Foros y Espacios de participación Vecinal) se sintetizarán en los futuros CC. Por ejemplo, si hasta ahora tanto las organizaciones como los que participan de forma individual parecerían estar en condiciones de

⁵ Información obtenida en <http://www.comunas.buenosaires.gov.ar/transicion.php>

⁶ Ídem.

⁷ Agrupación de vecinos de distintos barrios que impulsó la implementación de las comunas. El 8 de abril del 2006 realizaron una reunión para apoyar el sostenimiento de los ProtoConsejos. Los Vecinos del Encuentro son uno de varios grupos que se reúnen en forma autogestiva para trabajar sobre la transición a Comunas.

⁸ Fuente: página web del GCBA <http://www.comunas.buenosaires.gov.ar/transicion.php>

igualdad, tal equilibrio parece desdibujarse en la definición de los futuros CC. Según el artículo N° 34 de la Ley 1777 “el CC está integrado por representantes de entidades vecinales no gubernamentales, partidos políticos, redes y otras formas de organización con intereses o actuación en el ámbito territorial de la Comuna. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, las normas de funcionamiento interno de cada CC deben garantizar el derecho de los vecinos domiciliados en la Comuna a participar en forma individual de las actividades del mismo”. Lo que se puede desprender de la normativa es que son las organizaciones las que conforman los CC y no los vecinos, ya que éstos sólo tienen derecho a “participar de las actividades”⁹ quedando poco definido si tendrán o no derecho al voto. Seguramente esto abrirá campos de conflicto y tensión en tanto no se aclare la interpretación de la norma. A estas cuestiones por indefinición pueden sumarse dos aspectos que han sido ampliamente discutidos por los actores de la sociedad civil que vienen siendo parte del proceso de transición: uno, es el desequilibrio que puede establecerse entre los vecinos y los partidos políticos, dado que éstos están habilitados para integrar tanto las Juntas Comunales como los CC. Algunos analistas destacan que esto fue incorrecto ya que precisamente el Consejo Consultivo debería tener carácter vecinal, social y comunal, es decir, ser el órgano donde estén representados los vecinos sin mediación del sistema político. Desde el punto de vista de Poggiese (Poggiese, entrevista 2006), así los partidos políticos tendrán doble representación: en la Junta y en el CC. El segundo aspecto es la inquietud acerca de cuánto podrán ensancharse los espacios de participación para nuevas organizaciones o individuos que hasta ahora no se han sumado al proceso pero que quisieran hacerlo en un futuro. Hasta ahora el Gobierno ha dado señales de querer acotar la participación estableciendo una serie de requisitos formales para la inscripción en las instancias de participación, a través de una serie de mecanismos. Otro dato histórico de relevancia es que, desde la sanción de la Constitución de la ciudad, hubo cambios políticos en el Poder Ejecutivo importantes: De la Rúa renunció a su Jefatura de Gobierno antes del término de su mandato para postularse a la candidatura presidencial; Ibarra fue destituido por juicio político y reemplazado por el Vice Jefe de Gobierno (Telerman) y el año de la transición a las Comunas estará teñido por las campañas electorales. Estas situaciones generan también cambios en las orientaciones de gobierno, y el proceso de descentralización de la ciudad estuvo y seguirá estando evidentemente afectado por este mapa político más general.

Corpus de datos y metodología de análisis. La investigación partió de una fase exploratoria donde se recurrió al rastreo de fuentes periodísticas (período 1996-2007), se estudió el corpus normativo (Ley 1777; Constitución CABA; Decretos Reglamentarios, etc.) y de archivo (bibliografía, archivos periodísticos, archivos de organizaciones que trabajan sobre estos temas, documentos, folletos, boletines, anuncios y pronunciamientos elaborados por diversas organizaciones sociales y el GCBA etc.). Se realizaron entrevistas exploratorias y luego

⁹ Artículo 34, del Capítulo 1, del Título IV, Ley Orgánica de Comunas

entrevistas en profundidad y observación participante en diversos ámbitos de participación multiactoral¹⁰ llevando un registro con notas de campo, audio y filmaciones. También se entrevistó a analistas y estudiosos del tema. Para un detalle, ver Anexo 1: Catalogación de datos relevados para el estudio propuesto. En nuestros análisis, realizados en un proceso iterativo entre generación de datos, descripción e interpretación constantes, en un primer lugar indagamos acerca de la o las comunidades de habla existentes en los espacios participativos considerados, como una forma de avanzar en el conocimiento de los actores y pautas culturalmente situadas, generadas por los intercambios. Para ello realizamos *análisis de dominio* (Spradley, 1980) definido como “una categoría de significado cultural que incluye otras categorías más pequeñas” y que puede identificarse a través de la descripción e interpretación de relaciones semánticas “EMIC”, “ETIC” y mixtas. Tomamos así el corpus de notas y registros como un todo para preguntarnos sobre quiénes estaban allí, vinculando esta pregunta a la más general acerca de qué sectores están representados.

También partimos de suponer que las interacciones cara a cara, y las percepciones sobre dichas interacciones, fundan lo que se constituye como *la política*, que, a su vez, se rige, pero de formas indeterminadas, por decisiones e interacciones que tienen lugar en otros espacios y momentos. Para analizar las agencias construidas por los/as participantes tomamos una perspectiva específica ligada a la comprensión de los géneros discursivos (Bahktin, 1986) y a las funciones del habla (Hymes, 1974), por entender que en el campo de la construcción discursiva reside una parte de lo que constituye la acción política. Hemos partido de reconocer que los géneros discursivos son repertorios que se diferencian entre sí por sus especificidades temáticas, de estructura composicional y estilísticas (Bahktin, 1986: 60). En lo que respecta a la estructura de la composición del enunciado y a los estilos que se eligen para construirlo, Bahktin establece un claro vínculo entre la estética de la creación verbal (es decir, la función creativa de la construcción discursiva) y los tipos de géneros discursivos que los seres humanos podemos producir¹¹. Es en este mismo sentido que Hymes (1974) especifica que todo acto de habla se rige a la vez por sus características referenciales y sociales: existen en las lenguas humanas ciertos parámetros de referencia que se construyen como normativos, pero también parámetros creados al calor de la práctica social y discursiva, e insiste en sostener que es preciso restituir el carácter social y antropológico del lenguaje, y estudiar entonces texto y contexto en sus implicancias mutuas. En este sentido, los conceptos de comunidad de habla y de funciones de habla sirven a nuestros propósitos: aunque en la superficie gramático sintáctica un enunciado pueda ser de un tipo

¹⁰ Los espacios de participación multiactoral donde se realizaron observaciones fueron: El Proto Consejo Consultivo de Palermo; las reuniones del grupo “Vecinos del Encuentro”; el Foro Asociativo Barrial y el Vecinal de la Comuna 13 y algunas instancias del Foro de la Comuna 14.

¹¹ De hecho, uno de sus últimos escritos lleva el nombre (en ruso en el original) de Estética de la Creación Verbal, y el autor pone el acento en establecer las relaciones entre lo que es constitutivamente estructural de toda lengua humana (estructura gramatical, normativa, etc.) y lo que es específicamente contingente, es decir, creación, a partir de – y también en cierto sentido contra o a diferencia de- el lenguaje como estructura.

(ejemplo, una pregunta), su función específica de comunicación estará determinada por los propósitos específicos (funciones de habla) y contextualmente situados (comunidad de habla) para los que se usa (ej, como admonición o pedido de explicación de una transgresión en vez de cómo una pregunta para obtener información, como en el ejemplo siguiente: “¿en carácter de qué fueron Tal y Cual persona a esa reunión?”). Así, si partimos de entender los enunciados que se generan en sus contextos y desde sus funciones (y no solamente desde la perspectiva de si son correctos o lógicos, gramatical o argumentalmente, es decir, no solamente desde su estructura referencial), nos debemos centrar en el criterio de *aceptabilidad*: el analista debe intentar reconocer si un enunciado es o no aceptable en ese contexto de producción, para quién/quienes y por qué es o no aceptable (Hymes, op cit). Nuestro análisis se guía por la premisa de que toda producción discursiva es acción social en el sentido de que, en una situación social dada, existen una serie de construcciones de discursos posibles que conservan las reglas socialmente aceptables (explícitas e implícitas) y construyen práctica social situada contextualmente (ej, generación de conocimiento, construcción de relaciones de amistad, producción de relaciones jerárquicas para cumplir tareas de modos específicos a los ámbitos concretos, etc.). Por lo mismo, sin embargo, existe la posibilidad de que se forjen otras formas de enunciación posibles que, si bien no son socialmente aceptables en esa práctica social específica, se generan precisamente para romper la regla implícita/explicita, e intentar construir una nueva configuración de práctica social. Se imprime así, continua y dialécticamente, un sentido de agencia a las construcciones interactivas en el sentido de Giddens, para quien “agencia es la posibilidad de actuar de otra manera” (Giddens, 1990). Agencia, discurso y práctica social se imbrican entre sí. Y, siguiendo a Arendt específicamente, discurso, praxis y acción política se imbrican entre sí porque existen los otros y porque estar con otros ocurre en espacios públicos (Arendt, 1997, 1956-59).

Presentación del análisis. Nuestro análisis se presenta a través de una primera sección, donde mostramos cómo se trabajó con el enfoque de análisis de dominio, y otras posteriores, donde se muestra cómo se trabajó con el enfoque de análisis discursivo. A partir de estas presentaciones vamos mostrando al lector las vinculaciones entre el análisis, las preguntas formuladas (ver primera sección del escrito) y los enfoques teórico metodológicos.

Análisis de dominio. Siguiendo a Spradley se realizó un análisis de dominio(s) culturales del cual incluimos lo que consideramos relevante en este caso. Tomamos PARTICIPANTES como una primera categoría analítica, dentro de la que identificamos a VECINOS como una primera categoría de entrada (dominio cultural) por encontrarla constantemente repetida y referida por parte de los participantes. Desde una perspectiva analítica (etic) definimos que VECINO es una clase de participante; desde una perspectiva emic construimos definiciones a partir de lo observado y dicho por los participantes. Desde el punto de vista de la relación entre término abarcador participante y término incluido vecino podemos decir que ser vecino es un modo de

participar y puede ser identificado por modos específicos de hablar, sentarse, pararse, participar (aún cuando no sea hablando), vestirse, ornamentarse. Esto fue identificado, descrito y analizado para las situaciones observadas en las reuniones de los meses de abril a noviembre de 2006 y enero a marzo de 2007 (ver Anexo 1 para detalle de lo documentado). Por ejemplo, en el Encuentro del 8 de abril de 2006 observamos que *ser vecino* es una razón para estar en el Encuentro, en primera instancia, ya que se convocaba a VECINOS Y MILITANTES. Pero ser vecino tiene algunos matices, y engloba (como categoría abarcadora) a distintos tipos de vecinos/as. A través de este análisis vimos que, respecto a la inclusión en el término abarcador inmediato en la relación semántica que lo incluye (participante), se diferencia de otra instancia (la de MILITANTE). Vecino y militante son instancias de participación que encontramos referidas constantemente en las notas por ser categorías culturales de la práctica que hemos documentado. Pero también están, dentro de la categoría abarcadora VECINOS, diferentes tipos: los que se adscriben como “Vecinos del Encuentro” y los que dicen ser “Vecinos” (de la Comuna). Si bien parece que VECINOS y MILITANTES se autodefinen mutuamente por exclusión, en algunos casos, en otros esta vinculación se presenta con ambigüedad. Por exclusión implicaría que si se es vecino no se es militante y viceversa; pero por ambigüedad, implicaría que se puede ser vecino-militante y viceversa. Una interpretación posible de la identificación como militante puede ser que el que así se presenta está haciendo explícito que su participación es política-partidaria (es el caso de algunos militantes que hacen esta participación explícita). Pero en otros casos, el término MILITANTE también se vincula con ser MILITANTE BARRIAL. En las notas del encuentro del 8 de abril surge que, por ejemplo, Patricio, Toribio y otra mujer se autodefinen como Militantes, pero mientras los últimos se identifican directamente con una militancia partidaria, Patricio usa ambiguamente el término “militante barrial” y luego califica su pertenencia a REDES y al FRENTE para la VICTORIA. Es decir que ser militante se asocia con pertenencia político partidaria, quizá como una forma de diferenciarse de los VECINOS que no la tienen. Esta misma situación se observa en reuniones de Comuna 13 (meses de noviembre de 2006 a marzo de 2007) y fue también analizada para las reuniones de la Comuna 14 y en algunas entrevistas.

Analizando la trama discursiva de las entrevistas realizadas buscando definiciones acerca de “quién es quién” en este proceso aparecen relaciones de poder en tensión. La condición de MILITANTE en oposición a la de VECINO a secas, parecería implicar relaciones de saber y poder asimétricas. Veamos algunos fragmentos de las entrevistas a actores de la comuna 4:

- “hay una vieja discusión que está todavía flotando, es si la representatividad, en este tema de las comunas, es a través de los vecinos solos, de los dirigentes que representan a instituciones o de ambas y cómo es esa interrelación”. (HN)

- “Lo más importante de todo esto es que los vecinos empiecen a funcionar en los Foros y Consejos Consultivos, eso va a traer una base de democracia participativa donde de todos modos aquellos que venimos dedicándonos al tema de comunas y que sabemos cuál es el objetivo de la participación promovamos realmente una participación genuina de la gente, hagamos escuela en la política de consenso. Las

comunas van a funcionar si existen dirigentes en las comunas capaces de ser sintetizadores del consenso” (LM).

- “Lo que sucede cuando están saliendo las cosas sí, que no son sentidas, es que las terminan copando los más organizados y los más organizados no son democráticos, o no precisamente, y terminan siendo un brazo ideológico político partidario de un sector (...) y entonces piensan en los intereses de esa fracción” (...) los Macri, (...) los del Club Boca Junior, Andreani, es gente que además es poderosa en guita y están en contra de todos los negros, en contra de todo... (...) Y como están al pedo todo el día van a todas las reuniones habidas y por haber de todos los espacios vecinales, con lo cual tienen mucha presencia. Uno tiene que morfar y no tiene el espacio como para estar organizadamente yendo”. (OG)

Estos fragmentos resultan significativos en cuanto a la distinción planteada. El MILITANTE (sea o no de una fracción política) “sabe cuál es el objetivo de la participación”, puede hacer “escuela”, está “organizado”, tienen “presencia” y capacidad de imponer “sus intereses”. El Vecino, en cambio, sería alguien a quien hay que enseñarle qué es la participación y cómo se hace, es alguien que no tendría posibilidad de imponer y quizá ni siquiera plantear sus ideas e intereses, ya que los ámbitos de participación estarían regidos fundamentalmente por lo que logran imponer los militantes. Aunque esta percepción no sea generalizada entre los participantes de estos espacios resulta significativo que a nivel de representación exista la idea de que el VECINO es alguien con poca historia, escasa conciencia y sin capacidad para incidir. Por contraste, en las reuniones de vecinos solamente, se registraron intervenciones donde los vecinos reclaman su necesidad de constituirse en sujetos válidos para el gobierno comunal (intervenciones como “es una lástima que nos consideren el último lejón del tarro”, o “los vecinos estamos HAR-TOS de escuchar siempre lo mismo”, o bien “al final a los vecinos no nos consideran”, verbatim notas y observaciones de Heras, noviembre a marzo 2007). Esto nos lleva a la cuestión del poder que se expresa en la capacidad para definir el marco de la acción y sus objetivos, a través de la agencia. En el caso específico que estamos considerando tal definición se relaciona directamente con la capacidad de los VECINOS y organizaciones que no tienen una inserción política para acrecentar su peso en el proceso de transición, teniendo como horizonte su futura participación en los gobiernos comunales. Los resultados hasta aquí presentados fueron triangulados con análisis proxémicos de interacciones, que corroboran lo presentado aquí (no se detallan por falta de espacio).

Análisis de interacciones. A continuación expondremos el análisis de interacciones en las que se ven reflejadas éstas y otras cuestiones relacionadas con el significado y alcance de la participación en estos ámbitos, según se expresan en distintas situaciones de habla. En primer lugar consideraremos la dinámica de apertura de una de las reuniones plenarias de lo que sería el “proto” Consejo Consultivo que se encuentra funcionando en la comuna 14. Para eso transcribimos parte de las notas tomadas por Murúa durante el evento:

Convocatoria a reunión Consejo Consultivo Barrial. Setiembre 2006. Documentada por Murúa. Hacía unos minutos había entrado Marangoni (ex jugador de fútbol que dirige una escuela de fútbol que tiene instalaciones en el parque de Las Heras y Coronel Díaz), reconocido por algunos, y se había ubicado en una de las sillas. Antes de que empiece formalmente el plenario, un vecino, que había llegado hacía unos segundos, toma la palabra para anunciar que Marangoni se iba a sumar a las reuniones, y hace una presentación de él en términos de “un referente social del barrio”, “una persona que trabaja para el desarrollo de la comunidad” y cuenta algunas cosas que hace la institución que dirige, que según dice, “no es sólo una escuela de fútbol”. Marangoni dice unas palabras formales y empieza la reunión.

En este fragmento vemos que dentro de los vecinos que forman parte del espacio hay algunos que asumen una posición que puede ser considerada como más activa en términos relativos. En tanto los proto CC no han sido formados a instancias del gobierno de la ciudad y no hay, en principio, ningún impedimento para que cualquier organización o vecino independiente que quiera participar lo haga, la constitución de los mismos queda en manos de los mismos vecinos. En algún momento de las reuniones observadas surge la cuestión de la convocatoria a la participación, que parece ser un problema no resuelto. Esto significa que en tanto no se tenga una estrategia de convocatoria que permita llegar en forma masiva a los potenciales interesados en participar, el acercamiento a las actividades del CC depende de las conexiones y gestiones que hagan aquellos que ya forman parte del espacio. Por el momento esto se refleja en:

1. un escaso nivel de participación efectiva: el promedio de presentes en las reuniones es de unas 40 personas, entre representantes de organizaciones y vecinos independientes. Teniendo en cuenta que la comuna 14 tiene 200.000 habitantes puede decirse que el porcentaje de participación es mínimo.
2. una cierta limitación en cuanto a los sectores representados: la dinámica de convocatoria real se da a través de invitaciones que los participantes hacen a otras personas y organizaciones. Esto estaría influyendo en el sentido de una homogeneización del espacio desde el punto de vista social. A pesar de esto existen organizaciones que se acercan a partir de invitaciones que tienen que ver más claramente con una acción política y esto puede ser motivo de desacuerdos.

Para ejemplificar esto último tomamos lo sucedido en la misma reunión del CC (sept. 2006): mientras se estaba discutiendo la cuestión de las posibilidades de acceso de los vecinos a la JC, el coordinador se retiró del salón. Ya había avisado que tendría que hacerlo y se había decidido que alguien lo reemplazara sin designar a nadie para ello. Cuando terminó de hablar la persona que estaba haciendo uso de la palabra en ese momento uno de los vecinos más activos dentro del CC, y que forma parte de “Vecinos del Encuentro”, tomó la palabra para presentar a una representante de una organización comunitaria que había llegado al lugar hacía unos minutos, con la reunión en curso. Después de la presentación le dio la palabra a esta vecina, asumiendo de alguna manera el rol de coordinación. Hubo algunas reacciones ante esto, pero la razón no parece ser la informalidad del acto sino su significado dentro de ese espacio. Transcribimos otro fragmento de las notas tomadas en la ocasión. Cristina es el nombre de la representante de la organización.

Mientras Cristina habla es notable la incomodidad (sí, otra vez) del señor del bastón: se mueve en el asiento, resopla, mira a un lado y al otro. Finalmente le comenta con tono molesto a la vecina de las Actas algo así como que esto era pura cuestión política, que habían copado la reunión. Pregunta hacia el lugar en el que están la vecina de las Actas, Néstor y el vecino que dijo que la ley se podía modificar: “¿Quién coordina?”. No le responden. Entonces le dice a “la vecina de las Actas”: “Aquel nos dejó a los políticos y se borró”, refiriéndose a Ernesto (el coordinador hasta ese momento)..

La persona que se muestra incómoda con la intervención de Cristina forma parte del segundo grupo de vecinos identificado durante el “Encuentro de vecinos y militantes” de abril. Su actitud expresa un cierto recelo hacia la actividad política dentro del espacio, al menos hacia la que aparece claramente como tal en tanto se infiere que está relacionada con actividades político-partidarias o territoriales. Esta posición es compartida por varios de los VECINOS (ni militantes ni pertenecientes a organizaciones de la comunidad, ni a organizaciones auto convocadas) y así se ha expresado en varias oportunidades, llegándose a consensuar la “prohibición” de hacer política dentro del CC. La división potencial que encerraría la existencia de posiciones encontradas con respecto a la acción política se ve reflejada en un intercambio que se dio unos minutos después de este hecho, en una interacción que encierra sobreentendidos. Uno de los VECINOS que están en el CC desde hace tiempo plantea como problema que se garantice un espacio de poder a los “vecinos participativos”. La respuesta inmediata de Cristina es que eso será posible si “*trabajan en conjunto*”, a lo que aquél responde vehementemente que sí, apoyado por varios de los que lo rodean. La forma en que se da la intervención de Cristina y la respuesta que genera hacen pensar en que flota en el aire la duda con respecto a que todos busquen el trabajo “conjunto”. Por otra parte, a partir de la forma en que se concreta este acto de habla cabría preguntarse: ¿Trabajo conjunto entre quienes? ¿Entre todos los vecinos como iguales? ¿O ese calificativo aplicado al trabajo tiene como sobreentendido que hay “unos” y “otros” que pueden, o no, trabajar juntos? Se han observado otras situaciones similares que hacen pensar que hay allí una cuestión a resolver entre los participantes de estos espacios.

Con respecto a la prevención ante la actividad de los partidos políticos y organizaciones relacionadas con ellos veamos una situación que se produce en una reunión plenaria del CC realizada dos meses después. La misma comienza con la intervención de un miembro de “Vecinos del Encuentro”, que prefiere presentarse siempre como vecino antes que como militante, hablando de una reunión con legisladores. Su caracterización de la reunión la define como respetuosa porque “*no hubo cuestiones partidarias*”. Las notas dicen:

Pero Aníbal no se detiene demasiado en el tema, y en realidad lo usa como puente para empezar a hablar del significado del CC. Dice que esto que estuvieron haciendo los vecinos allí es un modelo de participación, y que hay que cuidar la experiencia que se hizo hasta acá. Se refiere a la posibilidad de que participen gente de distintas ideologías sin que se quiera imponer ninguna. Habla de “los que somos de algún partido político” para decir que nunca intentaron hacer política para ese partido allí. Explica entonces el funcionamiento de las Juntas comunales y los CC, identificando a

estos últimos como espacios no partidarios. Dice entonces que una vez que se fije la fecha de elecciones van a empezar a darse “fenómenos complejos, nuevos y no necesariamente Light”. Sigue diciendo que esto de lo que está hablando ya pasó en VE, donde se empiezan a escuchar intencionalidades de llevar partidos políticos a esos espacios. Dice que van a “recibir empujones” de partidos que se van a querer “apropiar” del espacio y eso es “muy dañino”. Su intención, dice, es lanzar esto al debate antes de que lo suframos nosotros. Más allá de que algunos tengan intencionalidades políticas electoralistas, hay que cuidar este espacio institucional como no partidario. Dice que son “dos vocaciones legítimas”. Se refiere a aquellos que quieren proyectarse electoralmente y aquellos que no, y por lo tanto sería bueno que “aquellos que sí queramos nos comprometamos a que las cosas sigan funcionando como hasta ahora.” Termina diciendo que van a correr riesgos porque va a haber quienes quieran usar este espacio para sostener candidaturas, lo deja claro en el final; “El CC no debe estar detrás de una candidatura”.

En principio llama la atención que alguien que pertenece a un espacio político y que además reconoce una inscripción partidaria elija presentarse como VECINO y, de alguna manera, se convierta en vocero del pensamiento de muchos de quienes se encuentran en este grupo para expresar la reticencia hacia la política profesional. Sin embargo, en el contexto histórico actual es razonable que, debido al descrédito de esta actividad que aparece como telón de fondo de la necesidad de reforma en la que se asienta el proyecto de democracia participativa, exista una valoración más positiva de aquellas personas que se muestren sosteniendo su participación en objetivos más amplios que los que guían a la política partidaria. En esta ocasión se plantea el problema en términos claros: aquellos que hagan política para algún partido y tengan proyectos “electoralistas” pueden participar del CC, pero no pueden usar el espacio para esos fines. Desde esta intervención hasta casi el final de la reunión éste fue el tema principal, y se llegó a un acuerdo con respecto a esto: evitar que el CC se encolumne detrás de algún partido político. En esta intervención se hace mención también a un evento acaecido en una reunión de “Vecinos del Encuentro” que fue parte de nuestra observación y que tiene como antecedente uno anterior. Éste último se da en una reunión del mes de octubre observada por Heras:

Situación de interacción en una reunión de representantes de organizaciones de la sociedad civil que se nuclearon para tratar las formas concretas que adquirirá la descentralización. Octubre 2006. Documentada por Heras. [una persona habla cuando le dan la palabra] e informa sobre la reunión con Roy Cortina, Ministro de Gestión Pública/ Descentralización. Esta persona es Delegado Ministerial por una de las Comunas. Consulta unas notas al hablar. Explica que asistió a esa reunión y que dicho encuentro fue resultado de la iniciativa de otros participantes de este espacio, a quienes se nombró explícitamente. Se les había dicho a los 7 delegados que se les proponía reunirse.

[El Delegado] explicó que quien habló en la reunión fue esencialmente el Ministro. Según dijo fue en relación a que “hay cortocircuitos entre este espacio de intercambio y el Ministro”. Las preguntas a las que respondió el Ministro fue qué relación imagina con este espacio y cómo ve la transición. El Ministro reafirmó que reconoce a VE como un interlocutor y apunta a que este espacio “siga y crezca”. También dijo que no todas las Comunas van a vincularse de la misma manera con el Ministerio. También cada Comuna debe saber que debe elevar una propuesta (estas cuestiones se retomaron luego en las intervenciones de varios). [El Delegado] fue breve en su exposición.

[otra persona, una señora] tomó la palabra e hizo una pregunta: “quiero saber si [los 2 participantes que habían armado la reunión] fueron a título personal a ver a Roy Cortina o a nombre de Vecinos del Encuentro.”

Uno de ellos responde diciendo “yo soy de este espacio” [y agregó con ironía también]: “O soy japonés.”

Otra persona preguntó quiénes participaron de la reunión. Dijo que si estaban los seis Delegados Ministeriales, más los siete delegados de Vecinos más el Ministro (que según esta persona era quienes legítimamente debían estar allí) ¿en carácter de qué fueron [los 2 participantes que habían armado la reunión]?

Tenemos aquí una situación de habla en la cual, a través de una pregunta, se cuestiona la conducta de 2 miembros del colectivo. La respuesta irónica de uno de los interpelados intenta defender la legitimidad de su participación en la reunión, pero el resultado de la interacción es la puesta en cuestión de los mecanismos de representación que los mismos participantes del espacio se han dado, que parece seguir la siguiente línea de razonamiento: *si yo soy de este espacio tengo derecho a participar de las reuniones y negociaciones que incluyan al mismo, pero por otro lado existen representantes que han sido elegidos*. Lo curioso de este hecho es que se traslada al interior de una organización que promueve la democracia directa la cuestión de la representación: *si sólo puedo delegar mi representación en otros estoy privado de ejercer mi acción en forma directa, pero si todos los miembros del grupo reclamaran este derecho el mismo se vería comprometido como tal*. En reuniones posteriores de este colectivo de vecinos se dieron algunas situaciones en torno a este problema (en el caso de reuniones con legisladores, contactos con otras organizaciones o con referentes de fuerzas políticas) que mostraban la existencia de tensiones entre sus miembros. También se presentaron estas cuestiones en las reuniones por Comunas convocadas por el Ministerio entre noviembre 2006 y marzo 2007 (estas reuniones continuarán durante 2007), según nuestras notas. Por su relación con el problema que hemos presentado anteriormente (el recelo ante la actividad política profesional) tomamos el siguiente fragmento de las notas tomadas por Murúa en una reunión del mes de noviembre.

Situación de interacción en una reunión de representantes de organizaciones de la sociedad civil que se nuclearon para tratar las formas concretas que adquirirá la descentralización. Noviembre 2006 Toma la palabra Ernesto y cuenta que estuvo en una reunión con Libres del Sur, y que tiene la idea de que se comience a tener con ellos charlas, para llegar a entendimientos previos sobre el tema de la descentralización. Piensa que sería bueno que VE tuviera una reunión con Libres del Sur, “para discutir los temas que se ha acordado discutir acá”. Lo que sigue es un poco más confuso, porque hace una breve explicación de lo que es Libres del Sur, agrupación que presenta como una organización que está haciendo mucho trabajo territorial en la ciudad y que apoya “al compañero Telerman y en el nivel nacional al presidente Kirchner”. Inmediatamente dice que después va a hablar de las ‘mejicaneadas’, que no le parece que haya gente acá que se venga con ‘el sombrero y las cananas’.

Por medio de este acto de habla con final pintoresco esta persona está proponiendo que se considere en la reunión la articulación con una organización territorial que tiene relaciones claras con fuerzas políticas partidarias. La alocución final, que aparece aquí como desubicada, tiene una interpretación posible, según su aclaración posterior. La “mejicaneada” a la que se refiere Ernesto

es la circulación de una propuesta en la cuál un grupo de vecinos de la comuna 4 sienta una posición política invocando el nombre de VE. Según él, esto es una falta a las normas que ellos mismos se han impuesto. Probablemente haya sido presentado junto con su propuesta para afirmar que los contactos que él mantiene con fuerzas políticas no entran dentro de esas “faltas” porque no invoca el nombre de VE y, según él mismo aclara después, no cierra nada sin antes discutirlo allí. Los acusados de la falta realizan las aclaraciones del caso, pero el tema ocupa buena parte de la charla. Pero antes de eso se da una situación que tiene que ver con la dificultad para articular la acción política, que sin dudas es tal, que lleva adelante este espacio con organizaciones territoriales o partidarias, más en general: con aquellas que se planteen objetivos en el marco de la democracia representativa. Transcribimos de las mismas notas:

Cuando termina de hablar {Ernesto} se generan unos segundos de silencio. Parece que una buena parte de los vecinos está sorprendida, pero no atina a decir nada. La coordinadora le da la palabra a Aníbal, de la comuna 14. Éste comienza preguntando con tono de ¡¿Qué?!: “Perdón, no entendimos nada. ¿V del encuentro charlaría con Libres del Sur para formar un movimiento que apoyaría a Telerman?

Ernesto: “Es para discutir. Para discutir los temas que se puedan discutir. No quiere decir apoyar a nadie solamente la decisión de querer hablar”.

Aníbal repregunta: “¿Cómo vecinos de qué? ¿Cómo VE? ¿VE pidió esa reunión?

Ernesto: “Yo fui y conversé...”

Aníbal: “¿A título personal?”

Ernesto: “Igual que vos... así que no me preguntés pavadas. Igual que vos.”

Aníbal: “No, está bien. Si fue a título personal.”

En la intervención que hace Aníbal se ve expresada, en la entonación y el ritmo, que lo que Ernesto acaba de hacer implica una forma de usurpación de la representación: “¿VE pidió esa reunión?”, pregunta retóricamente marcando las palabras, y con un ritmo más lento que el habitual. La respuesta es obvia para todos y por lo tanto su formulación en estos términos apunta a poner en evidencia lo que se sobreentiende como una falta. La respuesta de Ernesto nos lleva a pensar acerca de uno de los problemas que se dan en este espacio y que, puede pensarse como hipótesis, hacen a la esencia misma del tipo de acción política que encaran: cómo llevar adelante una tarea de construcción política en el marco de una desconfianza manifiesta hacia la política como vocación de poder y hacia la representación misma como forma legítima, cuando además la acción personal, directa, sin invocación de la representación es vista con recelo.

Discusión de los datos presentados. ¿Qué tienen en común las situaciones presentadas a través de las descripciones y análisis de la sección anterior? ¿Por qué estas situaciones habrían de constituirse en material de estudio? En una primera lectura nos puede impresionar la banalidad de lo que sucede. En verdad, es casi como si nada sucediera: alguien da la palabra, otro alguien habla, ayudado por notas en algunos casos; hay interacciones con la audiencia; se establecen vínculos con otros. Nada parecería demasiado distintivo ni importante: esta es la textura de los encuentros que hemos documentado pero tras lo aparentemente insignificante se van tejiendo modos de participación política. ¿Es posible interpretar las dinámicas de interacción cara a cara, que

se nos aparecen como tal vez insignificantes, intrascendentes o casi inentendibles, en marcos más amplios que les otorguen otros sentidos? Creemos que no solamente es posible sino relevante hacerlo porque la textura de las interacciones descritas no es otra cosa que la participación, que es a la vez casi insignificante pero al mismo tiempo en exceso dinámica y múltiple. En otros escritos, y analizando la participación en escuelas, se ha acuñado la categoría zonas ambiguas (Heras, Guerrero, Martínez, 2006). Construyendo sobre esa noción, y sobre las anteriores de posición y posicionamiento de interacción (Heras, 1993; 1995), hemos presentado aquí un análisis de las particularidades específicas de los modos de hacer política en estos espacios, en tanto se nos revelan como anclados en discursos-acciones, o en acciones con/contra otros que, indefectiblemente, toman el cuerpo del discurso y se convierten en acción política. En ese sentido, pensando desde Hanna Arendt (1997-1956-59), sabemos que praxis y lexis vinculan a los seres humanos entre sí, y que el estar en el mundo, vinculándonos con otros en nuestro accionar que se hace público (visible), es un estar político. En este sentido, la política es la acción entre hombres y mujeres que se muestra, se hace pública: visible como condición de ser política.

Al habernos enfocado en el estudio de las interacciones durante el proceso de descentralización político-administrativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nos hemos encontrado con algunas primeras zonas ambiguas: es difícil decidir —tanto para los analistas como para los participantes— si se trata de espacios de disputa política (política y partidaria, política a secas?) o si se trata de espacios de construcción de interacciones participativas desde una perspectiva vecinal, social, comunitaria. Una primera conclusión de este acercamiento exploratorio es que las interacciones relevadas muestran que los participantes se orientan, simultáneamente, a diversos y variados posicionamientos como actores sociales: son ora vecinos, ora políticos, ora representantes de fuerzas comunitarias, definiendo, e incluso re definiendo sus pertenencias, de acuerdo a las lógicas que se plantean y transforman en las interacciones. En este sentido, las indeterminaciones son amplias, persistentes y modifican en términos, incluso de segundos, las configuraciones políticas. Estas redefiniciones de orientación están marcadas por las valoraciones propias de las comunidades a las cuales pertenecen los involucrados en cada espacio. Nuestro interés de estudiar estos espacios se situó originalmente en comprender las lógicas de acción que se presentaban por parte de los participantes en estos espacios ya que, en algunos de ellos se hizo hincapié en constituirlos como situaciones de participación democrática directa por parte de los ciudadanos. Siendo este enfoque permitido desde la legalidad constitucional que así lo prevé, sin embargo, lo que un primer relevamiento nos indica es que sigue primando la modalidad representativa y la lógica de acumulación tradicional, basada en la perspectiva electoralista y político partidario-sectorial.

Interrogantes a continuar desarrollando. En vistas a lo presentado, nos interesa continuar indagando sobre los siguientes interrogantes: ¿es posible para los participantes de estos espacios

llevar adelante una tarea de construcción política en el marco de una desconfianza manifiesta hacia la política como vocación de poder y hacia la representación misma como forma legítima, cuando además la acción personal, directa, sin invocación de la representación es vista con recelo? ¿A qué se supone que está convocando el Ministerio de Descentralización con los procesos de Transición a Gobierno Comunal? ¿Qué implicancias tendrá, a futuro, esta construcción “transitoria” con respecto a lo que aportará a los Consejos Consultivos Comunales y a las Juntas de Gobierno Comunal? También, desde lo metodológico, nos preguntamos: Si estudiar los tejidos micro interactivos —y sus vinculaciones con otras dimensiones más lejanas en el tiempo y el espacio— parece resultar un aporte significativo a la comprensión de la acción y participación política, ¿cuáles son las unidades analíticas tanto temporales como espaciales pertinentes para engarzar lo que surge del análisis micro interactivo en el tejido histórico social?

Trabajos citados

- Arendt, H. (1957). “Labor, trabajo acción. Una conferencia.” (Conferencia pronunciada en 1957).
- Bakhtin, Mikhail (1986) *Speech Genres and Other Late Essays*. University of Texas Press. Texas, USA.
- Castoriadis, Cornelius (2004) *Sujeto y verdad en el mundo histórico social*. Seminarios 1986-1987. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- Elías, Norbert (1994) *El proceso de la civilización*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Heras, Ana Inés (1993) “The Construction of Understanding in a Sixth-Grade Bilingual Classroom” en *Linguistics and Education. An International Research Journal*, Vol. 5, Nº 3 y 4. Ablex Publishing Corporation. Norwood, New Jersey.
- Heras, A.I. (1995). *Being Bilingual, Interacting in Two Languages: An Ethnographic and Sociolinguistic Study of a Fourth Grade Bilingual Classroom*. Unpublished Doctoral Dissertation, University of California, Santa Barbara.
- Hymes, Dell (1974) *Foundations in sociolinguistics: An ethnographic approach*. University of Pennsylvania Press. Philadelphia.
- Oyhanarte, Marta (2006) “La participación ciudadana en la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires” en Rabey, Mario y Martínez, José Manuel (editores) (2006) *La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires*. Instituto de Políticas Públicas. Buenos Aires.
- Portas, Daniel (2006) *Comunas. El gobierno local*. Buenos Aires.
- Rabey, Mario y Martínez, José Manuel (editores) (2006) *La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires*. Instituto de Políticas Públicas. Buenos Aires.
- Verón. Eliseo (1985) “El análisis del contrato de lectura. Un nuevo método para los estudios del posicionamiento de los soportes de los media” en *Les Medias. Experiences, recherches actuelles, applications*. IREP. París.
- Vilar, Sergio (1997) *La nueva racionalidad. Comprender la complejidad con métodos transdisciplinarios*. Editorial Kairós. Barcelona.

Fuentes Consultadas

- Constitución de la Ciudad de Buenos Aires. 1996.
- Des Plats, G. (2006). Exposición en el Taller “Comunas de Buenos Aires 1996-2006”, 31 de marzo 2006.
- Ley Orgánica de Comunas. Ciudad de Buenos Aires. Sancionada el 1 de setiembre de 2005.
- Página del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
http://www.comunas.buenosaires.gov.ar/descentralizacion_constitucion.php
- Sitio Proto Comuna Caballito <http://protocomunacaballito.blogspot.com/>
- Wikipedia <http://es.wikipedia.org/>